



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“7. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

7.7(060/18) Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista en apoyo de las reivindicaciones de los pensionistas. (4.1.7)

Se da cuenta de la moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista, que ha tenido entrada en el Registro General el 13 de marzo de 2018, nº 4992, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

Desde hace algunos meses nuestros mayores han iniciado una serie de movilizaciones en defensa de las pensiones, las suyas y las futuras. Por este motivo, el 21 de febrero del presente año registraron en el Congreso un escrito en el que demandan “romper el bloqueo político” para cambiar la actual legislación de pensiones.

Reclaman que los incrementos de las pensiones cubran el incremento de los precios y se revaloricen con el IPC, con el fin de paliar la pérdida sistemática de poder adquisitivo. Reclaman también que en los Presupuestos Generales del Estado se incluya una partida para asegurar la financiación del sistema nacional de pensiones.

En un momento en que el Presidente de Gobierno ensalza a bombo y platillo el buen funcionamiento de la economía española, no parece justo que sean los pensionistas españoles los que sufran una pérdida constante de poder adquisitivo de sus ya, en la mayoría de los casos, exiguas pensiones.

Tras tres años con crecimientos del Producto Interior Bruto (PIB) superiores al 3%, y con una previsión de crecimiento medio del 2,5% para los próximos ejercicios, los pensionistas inician 2018 ya no con la amenaza, sino con la constancia de una nueva pérdida de su poder adquisitivo.



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Pleno ordinario 20-3-2018

El Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, aprobó a finales del año pasado que las pensiones solo subirían en 2018 el mínimo exigido por la ley, esto es, un 0,25%.

Por lo tanto, el Ejecutivo confirmó que los pensionistas volverían a perder poder adquisitivo, dado que todas las estimaciones señalan que el IPC será notablemente superior a ese cuarto de punto; repitiéndose así lo que ya ocurrió durante parte de 2016 y en todo 2017, cuando las pensiones subieron un 0,25% y la inflación se situó en el 2%. Para 2018, las estimaciones del Banco de España apuntan a que la inflación terminará por encima del 1,5%, sufriendo una merma de al menos un 1,25% adicional a lo ya perdido en ejercicios anteriores.

Nuestros mayores, que han sido el sostén de muchas familias durante lo más duro de la crisis, no deberían transformarse ahora, cuando la economía da signos de mejora, en un colectivo perjudicado y penalizado por la pérdida constante de su poder adquisitivo.

Por esos motivos proponemos al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. *Instar desde este Ayuntamiento al Gobierno del Estado a romper el bloque político para cambiar la actual legislación de pensiones.*
2. *Reclamar que los incrementos de las pensiones cubran el incremento de los precios y se revaloricen con el IPC y adecúe las fórmulas necesarias para la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones perdido hasta el momento.*
3. *Apoyar desde el consistorio todas las movilizaciones que se convoquen en apoyo a estas demandas de los pensionistas.”*

➤ **Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 13 de marzo de 2018, favorable.”**

.../...



Pleno ordinario 20-3-2018

**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

“Sometida a votación esta Moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar ocho (8) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista, once (11) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y seis (6) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)